



## Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea

### Preguntas frecuentes

#### Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, 25 de mayo de 2018

Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, 25 de mayo de 2018 .....	1
1. ¿Qué es el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea? .....	3
2. ¿Por qué se ha actualizado la legislación relativa a la protección de datos? .....	3
3. ¿Para qué se ha diseñado el Reglamento general de protección de datos de la UE? .....	3
4. Si el reglamento entra en conflicto con las reglamentaciones de otros países, ¿cuál tiene prioridad? ..	4
5. ¿De qué manera repercutirá el Brexit en el Reglamento general de protección de datos de la UE? .....	4
6. ¿Qué significa el término «interesado»? .....	4
7. ¿Qué son los datos personales? .....	4
8. ¿Cuándo entró en vigor la nueva legislación sobre protección de datos? .....	5
9. ¿A quiénes se aplica el Reglamento general de protección de datos de la UE? .....	5
10. ¿Se aplica este reglamento si no me encuentro en la UE? .....	6
11. ¿Cambiará la forma en que se aplica el Reglamento general de protección de datos de la UE en función del tipo de relación que tenga con FTI? .....	6
12. ¿Tengo que hacer algo? ¿Qué cambia para mí como interesado? .....	6
13. ¿Cuáles son los derechos individuales? .....	7
14. ¿Cómo se presentan las solicitudes relacionadas con los derechos individuales? .....	7
15. Si no trato directamente con FTI, ¿a dónde debo remitir las solicitudes de derechos individuales? ....	8
16. ¿En qué consiste la política de retención de datos? .....	8
17. ¿Cómo y a quiénes se notifican estos cambios en la legislación relativa a la protección de datos? .....	8
18. ¿Qué medidas ha adoptado FTI a nivel interno para garantizar el cumplimiento del Reglamento general de protección de datos de la UE? .....	9
19. ¿Qué iniciativas está llevando a cabo FTI en materia de minimización de datos? .....	9
20. ¿Cómo garantizará FTI que se mantiene la exactitud de los datos? .....	10
21. ¿De qué medidas de seguridad dispone FTI en lo referente a los datos personales? .....	10
22. ¿Cómo tratará FTI los datos que reciba de terceros? .....	10
23. ¿FTI es un encargado o un responsable del tratamiento? .....	11
24. ¿Qué sanciones se aplican al incumplimiento del Reglamento general de protección de datos de la UE? .....	11

## Preguntas frecuentes

25. ¿Cuáles son los procedimientos de respuesta ante violaciones de FTI? .....	11
26. ¿Qué documentos del cliente se han actualizado? .....	11
27. ¿Se han actualizado los acuerdos de distribución? .....	11
28. ¿Se han actualizado las declaraciones y los avisos legales? .....	12
29. ¿Se necesita realizar algún cambio en los contratos existentes con los proveedores de FTI?.....	12
30. ¿Quiénes son las personas interesadas sobre las que FTI conserva datos personales, qué tipo de datos personales se guardan, por qué se guardan y cómo se tratan y se comparten dichos datos? .....	12
31. ¿Transfiere FTI datos a los subcontratistas?.....	12
32. En FTI, ¿se transfieren datos personales a países que no pertenecen al EEE? En caso afirmativo, ¿por qué y cómo se gestiona esto con respecto al Reglamento general de protección de datos de la UE? .....	13
33. ¿Con quién debo ponerme en contacto si necesito más información? .....	13

## 1. ¿Qué es el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea?

El Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea es un nuevo conjunto de reglamentaciones en materia de privacidad de datos que las organizaciones deben cumplir y que se basa en el marco original.

El reglamento afecta a todas las esferas ligadas a los datos personales de la UE, como las normas de retención, privacidad y tratamiento.

## 2. ¿Por qué se ha actualizado la legislación relativa a la protección de datos?

La directiva original sobre la protección de datos entró en vigor en 1995, antes del auge de las redes sociales y otros servicios en línea. Dado que se trataba de una directiva, su forma de aplicación variaba de un país a otro. El propósito del Reglamento general de protección de datos de la UE consiste en velar por que la legislación relativa a la protección de los datos personales sea adecuada a su objetivo en el mundo conectado de hoy en día y por que todo el mundo aplique exactamente las mismas normas. Los interesados deberían ser los principales beneficiarios, dado que la ley debería concederles un mayor grado de control y propiedad de sus datos.

## 3. ¿Para qué se ha diseñado el Reglamento general de protección de datos de la UE?

El Reglamento general de protección de datos de la UE se ha diseñado con los siguientes objetivos:

- Introducir normas de calidad más estrictas en cuanto a la gestión, el uso y el almacenamiento de los datos personales.
- Destacar el concepto de «responsabilidad». Las organizaciones tendrán que ser capaces de probar que cumplen el Reglamento general de protección de datos de la UE y garantizar que disponen de un marco sólido de gobernanza en vigor. Franklin Templeton Investments (FTI) también está colaborando con sus proveedores y socios comerciales a fin de cumplir todas las obligaciones ligadas a la gestión y la protección de los datos personales.
- Reforzar y unificar la protección de los datos de las personas en la UE y, al mismo tiempo, abordar la exportación de datos personales a países no pertenecientes a la UE.

## Preguntas frecuentes

- Garantizar que se informa correctamente a las personas (con antelación) del tipo de datos que se recogerán sobre ellas y de la finalidad de dicha recogida. El aumento de la transparencia es un tema esencial del Reglamento general de protección de datos de la UE.
- Registrar correctamente el consentimiento cuando proceda.
- Reaccionar ante las posibles violaciones de la seguridad de los datos, notificar dichas violaciones al organismo regulador correspondiente en un plazo de 72 horas e informar sin dilación indebida a los interesados que se vean afectados por dichas violaciones.

### 4. Si el reglamento entra en conflicto con las reglamentaciones de otros países, ¿cuál tiene prioridad?

En caso de que existan conflictos de leyes entre el Reglamento general de protección de datos de la UE y las reglamentaciones de países que no pertenezcan a la UE, el delegado de protección de datos y el asesor jurídico pertinente evaluarán dichos conflictos caso por caso para determinar qué ley tiene preferencia.

### 5. ¿De qué manera repercutirá el Brexit en el Reglamento general de protección de datos de la UE?

El Reglamento general de protección de datos de la UE se aplica a todas las empresas de la UE y a aquellas cuyos clientes son ciudadanos de la UE. Cuenta con un efecto extraterritorial, de manera que atañe también a los países que no pertenecen a la UE. Pese a que el Reino Unido planea abandonar la UE, deberá cumplir igualmente el Reglamento general de protección de datos si quiere seguir ofreciendo bienes y servicios en la UE. Uno de los motivos de esto es el período de vigencia existente desde la entrada en vigor del reglamento hasta que el Reino Unido abandone la UE. El Reino Unido deberá cumplir el reglamento mientras forme parte de la UE. Otro de los motivos es el alcance extraterritorial del Reglamento general de protección de datos de la UE. Las empresas británicas que sigan operando con la UE tras el Brexit deberán cumplir el reglamento para evitar infracciones.

### 6. ¿Qué significa el término «interesado»?

En el Reglamento general de protección de datos de la UE, la palabra «interesado» constituye un término general que hace referencia a cualquier tipo de persona (persona física identificable) sobre la que se conservan datos personales. Por ejemplo, inversores activos, antiguos inversores, posibles clientes, empleados, contratistas, asesores financieros independientes o partes relacionadas, como beneficiarios, signatarios autorizados, custodios, etc.

### 7. ¿Qué son los datos personales?

## Preguntas frecuentes

El Reglamento general de protección de datos de la UE se aplica a los datos personales que se pueden utilizar para identificar a una persona física.

Los datos personales hacen referencia a la información sobre una persona física identificada o identificable (el «interesado»).

Se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona. Por ejemplo, los datos personales pueden ser direcciones, ADN, nombres de perfil de Facebook, fotografías de las personas o cualquier otro dato que se pueda utilizar de forma individual o conjunta para identificar específicamente a alguien y solo a esa persona.

También existen categorías especiales de datos personales, como la religión, la orientación sexual, la raza, el origen étnico, las opiniones políticas, la salud y la afiliación sindical, para los que se aplican más requisitos de protección de datos.

Las personas físicas hacen referencia a los seres humanos vivos: el Reglamento general de protección de datos de la UE NO se aplica a las personas jurídicas, por ejemplo, sociedades o entidades benéficas, así como tampoco a las personas fallecidas.

### 8. ¿Cuándo entró en vigor la nueva legislación sobre protección de datos?

La fecha de entrada en vigor del reglamento es el 25 de mayo de 2018, sobre la base de la legislación del 27 de abril de 2016.

### 9. ¿A quiénes se aplica el Reglamento general de protección de datos de la UE?

El Reglamento general de protección de datos de la UE se aplica a todos los interesados que se encuentren dentro de los 28 países de la UE o en cualquier otro país donde se aplique la legislación del Estado miembro; es decir, los países del Espacio Económico Europeo (EEE), que son Islandia, Noruega y Liechtenstein.

Incluso en los casos en que los datos de las personas que se encuentran en la UE sean tratados FUERA de la UE, es probable que la legislación siga siendo relevante, dependiendo de las actividades que se lleven a cabo; por ejemplo, una empresa estadounidense que ofrezca bienes y servicios a clientes alemanes también deberá cumplir el Reglamento general de protección de datos de la UE.

De la misma forma, las empresas situadas en la UE que ejerzan un control sobre información de personas que se encuentran fuera de la UE también deberán respetar el reglamento.

### 10. ¿Se aplica este reglamento si no me encuentro en la UE?

En determinadas circunstancias, sí. Si los datos personales se administran dentro de la UE (por ejemplo, mediante un fondo registrado en Luxemburgo), la actividad estará sujeta al reglamento, independientemente del lugar donde se originen los datos personales o en el que resida el interesado.

Estas normas abarcan también a aquellas personas que permanecen en la UE durante poco tiempo (p. ej., unas vacaciones), así como a aquellas personas que viajan desde la UE a otros países.

Cabe destacar que la nacionalidad no influye a la hora de determinar si un interesado está incluido dentro del ámbito de aplicación del reglamento. El ámbito de aplicación se centra en el lugar donde se realiza el tratamiento de los datos personales y en la persona a la que estos hacen referencia.

### 11. ¿Cambiará la forma en que se aplica el Reglamento general de protección de datos de la UE en función del tipo de relación que tenga con FTI?

El Reglamento general de protección de datos de la UE se aplica a todas las personas con vida, independientemente de la naturaleza de su relación con la empresa que posea su información. Por consiguiente, desde la perspectiva de FTI, aplicaremos el reglamento en lo referente a sus datos personales independientemente de que sea un inversor, un intermediario, un distribuidor o un agente, o de que tenga algún otro tipo de relación con nosotros. No obstante, tenga en cuenta que puede variar el **modo** en que aplicamos el reglamento en función de la naturaleza de su relación y de otras leyes vigentes, como la legislación contra el blanqueo de capitales y otras reglamentaciones financieras.

### 12. ¿Tengo que hacer algo? ¿Qué cambia para mí como interesado?

Como persona interesada, es recomendable que lea el aviso de privacidad correspondiente para conocer todos los detalles sobre la forma en que utilizamos, retenemos y tratamos sus datos. Nuestra relación no cambiará; simplemente le indicamos sus derechos y responsabilidades en lo que respecta a la información que poseemos sobre usted como inversor, socio comercial, distribuidor, etc.

Consulte la versión actualizada de nuestro [Aviso de privacidad y cookies](#).

### 13. ¿Cuáles son los derechos individuales?

El Reglamento general de protección de datos de la UE introduce derechos nuevos para las personas y cumple las expectativas actuales sobre:

- el derecho a ser informado;
- el derecho de acceso a los datos personales;
- el derecho a la rectificación de los datos incorrectos;
- el derecho de supresión: FTI no puede guardar los datos durante más tiempo del necesario para el propósito para el que se recogieron;
- el derecho al olvido: en determinadas circunstancias, las personas pueden solicitar la supresión de sus datos personales;
- el derecho a oponerse a determinadas actividades de tratamiento de datos (p. ej., la elaboración de perfiles);
- el derecho de limitación del tratamiento;
- el derecho a la portabilidad de los datos.

### 14. ¿Cómo se presentan las solicitudes relacionadas con los derechos individuales?

Las personas que deseen presentar solicitudes de derechos individuales deberán ponerse en contacto con FTI de forma escrita por correo postal, fax o correo electrónico, y proporcionar toda la información requerida en nuestro formulario de solicitud. Por tanto, es preferible enviar la solicitud a FTI completando el formulario de solicitud de derechos; no obstante, desde el punto de vista legal, tienen derecho a presentarla utilizando otros medios.

Consulte nuestro [Aviso de privacidad y cookies](#), donde encontrará el formulario de solicitud de derechos.

Los formularios y los correos electrónicos relacionados con las solicitudes deben remitirse a la dirección [DataProtectionOfficer@franklintempleton.com](mailto:DataProtectionOfficer@franklintempleton.com).

La dirección de correo postal es la siguiente:  
Franklin Templeton International Services S.à.r.l.  
FAO: Data Protection Officer  
8A, rue Albert Borschette  
L-1246 Luxembourg  
Gran Ducado de Luxemburgo

El número de fax es +352 46 66 76.

## Preguntas frecuentes

Una vez recibida, se comprobará y se analizará la solicitud para decidir si FTI puede satisfacerla, si necesita más información o si no tiene la capacidad de cumplirla por algún motivo. De conformidad con la legislación, FTI se pondrá en contacto de nuevo con la persona, tanto si ha atendido la solicitud como si no puede hacerlo, en un plazo de 30 días a partir de la recepción del formulario de solicitud de derechos debidamente cumplimentado o de la solicitud presentada por escrito con los datos correspondientes. Se registrarán y se documentarán todas las solicitudes, las decisiones subsiguientes, su ejecución y todas las comunicaciones con el interesado a fin de presentarlas ante la autoridad de control si así lo solicita.

### 15. Si no trato directamente con FTI, ¿a dónde debo remitir las solicitudes de derechos individuales?

Todos los clientes de servicios prestados a través de nuestros terceros nos pueden enviar sus solicitudes directamente a nosotros (véase la pregunta 13) o pueden dirigirlas a dichos terceros al enviar el formulario de solicitud de derechos de FTI por correo postal, correo electrónico o fax. Todas las solicitudes se analizarán en función de cada caso particular.

### 16. ¿En qué consiste la política de retención de datos?

FTI retendrá la información personal contemplada en las políticas de privacidad actualizadas durante el tiempo que sea necesario para los fines para los que se hayan recogido los datos, en función del fundamento jurídico sobre cuya base se hayan obtenido los datos y de la existencia de otras obligaciones jurídicas o reglamentarias que obliguen a FTI a retener dicha información personal.

En general, esto quiere decir que se conservará la información personal mientras dure la relación y durante el período exigido por las leyes y reglamentaciones relativas a tributación, sociedades y servicios financieros. Este período puede diferir entre las distintas jurisdicciones, si bien en la mayoría de los casos consistirá en la duración de la relación más entre siete y diez años tras la finalización de dicha relación, dependiendo del tipo de información conservada.

### 17. ¿Cómo y a quiénes se notifican estos cambios en la legislación relativa a la protección de datos?

En el marco de la iniciativa global de FTI sobre el Reglamento general de protección de datos de la UE, se ha comunicado este cambio, junto con los vínculos a los documentos actualizados del aviso de privacidad de FTI, a los accionistas actuales y las partes conexas.

Además, todos los contactos pertinentes de los equipos de ventas y comercialización de FTI han sido informados de este cambio.



## Preguntas frecuentes

También se han notificado los cambios a otras partes afectadas, como inversores institucionales, plataformas y agencias de transferencias de terceros, distribuidores, proveedores, bufetes de abogados externos y miembros del consejo.

### 18. ¿Qué medidas ha adoptado FTI a nivel interno para garantizar el cumplimiento del Reglamento general de protección de datos de la UE?

A principios de 2017, FTI puso en marcha un programa global a fin de realizar los cambios necesarios y asegurarse de que disponía de un plan sólido para abordar los aspectos acordados respecto al cumplimiento antes de la fecha de entrada en vigor. En el programa se incluyeron todas las áreas comerciales afectadas de todo el mundo.

FTI se ocupó de las principales esferas de cambio de la manera siguiente:

- Actualizó los procesos empresariales y la funcionalidad del sistema para dar cabida a las solicitudes de derechos individuales.
- Evaluó una solución empresarial para centralizar y supervisar las solicitudes de derechos individuales.
- Colaboró con los equipos jurídicos y de cumplimiento para documentar un marco para el delegado de protección de datos.
- Amplió la política actual en materia de protección de datos para cumplir el Reglamento general de protección de datos de la UE.
- Estableció vínculos con los proveedores cuando hicieron falta actividades de desarrollo para respaldar los derechos individuales.

También se abordó la preparación de las unidades de negocios. A continuación, se presentan algunas de las principales áreas de interés:

- Se actualizó la documentación del cliente.
- Se realizaron comunicaciones externas.
- Se crearon y se difundieron avisos relativos a la privacidad.
- Se llevaron a cabo las revisiones y las actualizaciones necesarias de los contratos con los proveedores y los socios comerciales de FTI.

En virtud de las disposiciones del reglamento, Franklin Group designó a un delegado de protección de datos de la UE experto. Se encuentra en Luxemburgo y se encarga de supervisar todos los aspectos del Reglamento general de protección de datos de la UE.

### 19. ¿Qué iniciativas está llevando a cabo FTI en materia de minimización de datos?

## Preguntas frecuentes

FTI ha seguido minimizando los datos en los casos correspondientes. Como parte del Reglamento general de protección de datos de la UE, FTI ha realizado un ejercicio de examen para asegurarse de que cumple los nuevos requisitos, que son más estrictos. En dicho ejercicio, se determinó que todos los datos almacenados en FTI tenían un «fin legítimo». FTI examina y trata de suprimir constantemente los datos duplicados siempre que sea posible en el marco organizativo y regulador.

### 20. ¿Cómo garantizará FTI que se mantiene la exactitud de los datos?

FTI siempre ha procurado por todos los medios garantizar la exactitud de los datos y, antes del Reglamento general de protección de datos de la UE, disponía de numerosos procedimientos y métodos de control destinados a velar por que los datos fuesen correctos. Con relación al Reglamento general de protección de datos de la UE, no se ha identificado la necesidad de adoptar ninguna otra medida para garantizar la exactitud de los datos de FTI.

En caso de que considere que FTI posee algún dato inexacto sobre usted, póngase en contacto con nosotros a través de los métodos disponibles con el objeto de corregirlo a través de nuestros procedimientos empresariales habituales, por ejemplo, una orden de cambio de datos. Si no se actualiza correctamente o de manera oportuna, puede completar el formulario de solicitud de derechos individuales relativo al derecho de rectificación.

### 21. ¿De qué medidas de seguridad dispone FTI en lo referente a los datos personales?

FTI cuenta con una serie de medidas de control de la seguridad de la información que protegen la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información empresarial y de los accionistas contra las posibles amenazas. También existen sistemas de control técnico y organizativo que protegen los derechos y las libertades de los interesados (con referencia concretamente a la transparencia, el acceso a los datos personales, la información sobre el lugar en que se recogieron los datos personales, el derecho de rectificación, el derecho de supresión, el derecho de limitación del tratamiento, el derecho a la portabilidad de los datos y el derecho a oponerse). La política también garantiza que FTI debe poner en práctica las medidas adecuadas en materia de seguridad para salvaguardar la información confidencial indicada en las leyes y reglamentaciones vigentes.

### 22. ¿Cómo tratará FTI los datos que reciba de terceros?

FTI tratará los datos personales que reciba de terceros con el mismo nivel de integridad que el resto de los datos a la hora de velar por la seguridad, la exactitud y la minimización.

## 23. ¿FTI es un encargado o un responsable del tratamiento?

Según el Reglamento general de protección de datos de la UE, las instituciones que recogen y tratan datos personales se consideran responsables o encargados del tratamiento.

En el artículo 4 de dicho reglamento, los responsables y encargados del tratamiento se definen del siguiente modo:

- Responsable del tratamiento o responsable: «la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento».
- Encargado del tratamiento o encargado: «la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento».

FTI tiene muchos socios comerciales y dichas relaciones presentan múltiples facetas a fin de satisfacer las necesidades de la empresa. Dado que existen diferencias en la naturaleza de estas relaciones, FTI es un responsable o corresponsable del tratamiento para algunos de los socios, mientras que, para otros, es un encargado del tratamiento.

## 24. ¿Qué sanciones se aplican al incumplimiento del Reglamento general de protección de datos de la UE?

Si FTI y las partes externas incumplen el reglamento, pueden aplicarse multas de hasta 20 millones de euros o el 4 % del volumen de negocio, la cifra que sea mayor. Se trata de un gran incremento con respecto a la directiva anterior.

## 25. ¿Cuáles son los procedimientos de respuesta ante violaciones de FTI?

Las violaciones de la seguridad de los datos se gestionarán de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos de la UE. Se informará a los interesados pertinentes acerca de todas las violaciones de la seguridad de los datos siempre que así lo exija la ley.

## 26. ¿Qué documentos del cliente se han actualizado?

FTI ha modificado toda la documentación del cliente afectada con las actualizaciones pertinentes respecto al Reglamento general de protección de datos de la UE, incluidos los formularios de solicitud y los folletos de los fondos correspondientes.

## 27. ¿Se han actualizado los acuerdos de distribución?

## Preguntas frecuentes

Se ha actualizado la plantilla para los acuerdos de distribución de FTI con la incorporación de un párrafo breve sobre el Reglamento general de protección de datos de la UE.

Según lo previsto, la mayoría de los acuerdos actuales no se actualizarán, dado que ya contienen una obligación general para los distribuidores de actuar conforme a «toda la legislación vigente».

Sin embargo, FTI ha actualizado los acuerdos existentes con aquellos distribuidores que actúan como encargados del tratamiento, por ejemplo, los distribuidores en Italia y Polonia.

### 28. ¿Se han actualizado las declaraciones y los avisos legales?

Los avisos legales externos de correo electrónico se han actualizado en los casos correspondientes para incluir el enlace al Aviso de privacidad y cookies de FTI.

### 29. ¿Se necesita realizar algún cambio en los contratos existentes con los proveedores de FTI?

Los proveedores con los que opera FTI que estén sujetos al Reglamento general de protección de datos de la UE deberán firmar cláusulas adicionales estándar del sector para sus contratos respecto a todos los aspectos relevantes del reglamento con el objeto de garantizar su cumplimiento si son encargados del tratamiento.

### 30. ¿Quiénes son las personas interesadas sobre las que FTI conserva datos personales, qué tipo de datos personales se guardan, por qué se guardan y cómo se tratan y se comparten dichos datos?

Consulte el [Aviso de privacidad y cookies](#), disponible aquí en diferentes idiomas.

Existen diferentes motivos por los que se almacenan datos personales:

- el interesado otorga su consentimiento;
- los datos personales son necesarios para celebrar un contrato;
- obligaciones normativas;
- protección de intereses vitales;
- protección de intereses públicos;
- intereses legítimos.

### 31. ¿Transfiere FTI datos a los subcontratistas?

## Preguntas frecuentes

El modelo empresarial de FTI requiere el uso de subcontratistas. FTI compartirá datos personales con los subcontratistas pertinentes con el fin de satisfacer las necesidades empresariales. Todos los acuerdos y contratos celebrados con estos subcontratistas se han actualizado, de manera que garantizan el mismo grado de protección y los mismos derechos que con FTI.

### 32. En FTI, ¿se transfieren datos personales a países que no pertenecen al EEE? En caso afirmativo, ¿por qué y cómo se gestiona esto con respecto al Reglamento general de protección de datos de la UE?

Las distintas oficinas de la UE y de fuera de la UE pueden transmitirse datos o acceder a estos a través de los sistemas de FTI, como el correo electrónico y SharePoint.

Si desea obtener más información, consulte el [Aviso de privacidad y cookies](#).

### 33. ¿Con quién debo ponerme en contacto si necesito más información?

Su principal medio de contacto serán los métodos de comunicación existentes que tiene con nosotros, ya sea a través del equipo de ventas y marketing o la oficina de atención al cliente local.

Si no pueden ayudarle, se pondrán en contacto con los coordinadores o especialistas de protección de datos pertinentes para ofrecerle una respuesta eficaz.

Si tiene alguna pregunta más compleja, también podrán consultar con el delegado de protección de datos, con quien también se puede poner en contacto usted directamente a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

[DataProtectionOfficer@franklintempleton.com](mailto:DataProtectionOfficer@franklintempleton.com)